

Nombre de la Especificación Técnica	Anexo 9. MICROBUS - PATRULLA PÚRPURA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MUJER, FAMILIA Y GÉNERO Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional		
Fecha de Aprobación	01/08/2024	Versión	01
Unidades que Participaron en la Creación o Modificación			
- Jefatura Nacional del Servicio de Policía - Grupo de Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género			
Justificación			
La presente especificación técnica, nace de la necesidad institucional de adquirir un componente vehicular modificado con las características que más adelante se relacionan, con el fin de realizar "Fortalecimiento del Componente de Movilidad para la Atención de Casos de Violencias Basadas en Género - Patrullas Púrpura", en el marco de la Estrategia de atención a la Mujer Familia y Género, permitiendo una respuesta oportuna de los motivos de policía, de manera eficiente y efectiva, ante situaciones que afecten a la mujer, familia y género, creando confianza a este tipo de población para que puedan acceder de manera oportuna a la justicia, contribuyendo así a coadyuvar a que las mujeres tengan una vida libre de violencias; lo anterior, en cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Requerimiento	Descripción técnica de las características del bien
Imagen institucional del vehículo	La imagen será entregada por el supervisor del contrato, la cual deberá estar alineada en cumplimiento de lo estipulado a le Resolución 02642 de fecha 10 de septiembre de 2021 por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución N° 06676 del 24 de diciembre del 2018 por la cual se crea el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional. Aunado a esto, se debe incluir la imagen de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género.
Carrocería	En la carrocería del vehículo, sin contar la cabina del conductor, deberá contar con 2 filas de sillas para 3 personas cada una, teniendo en cuenta que el restante del vehículo, es para ubicar los comportamientos de los elementos tecnológicos y el mobiliario.
Bodega trasera	En la parte trasera interior del vehículo se deberá construir 01 bodega de carga de piso a techo, dimensiones mínimas: alto 1800 mm x ancho 1700 mm x profundo 1600 mm. La zona de carga del vehículo debe contar con divisiones o compartimentos que permitan el transporte de los elementos tecnológicos y mobiliarios, que a continuación se relacionan: - Sonido - Mesa plegable - Silla plegable - Maleta de protección - Planta eléctrica - Reflectores de luz Estos compartimientos, deberán ser exactos de lo ancho, alto y largo de cada elemento, con el fin de evitar algún golpe a movimiento en el desplazamiento, estos compartimientos deberán tener puerta, con su respectiva chapa y juego de llaves, para asegurar el elemento en cada una de las gavetas, cada puerta debe tener el nombre del elemento que va guardado allí en materia acrílico (ejemplo: sonido, maleta de protección y demás elementos descritos en la ficha técnica). Para guardar o extraer la planta eléctrica, el cuales son elementos difíciles de mover, esta bodega debe tener una rampa movable pare desplazar estos elementos, teniendo en cuenta que estos elementos cuentan con ruedas y seria fáciles de movilizar.
	La rampa movable debe ser fabricada en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática, o recubierta en lámina de acero inoxidable. Deberá tener un pasador que asegura o mantenga fija la rampa al momento de ser guardada y no esté en uso, de esta manera evitará daños de la rampa o algún elemento que se encuentra dentro del vehículo. cuando este en movimiento. La bodega deberá tener mínimo una lámpara de iluminación led de alto brillo (Luz Blanca), el acceso será únicamente por las puertas traseras originales del vehículo, La totalidad del mueble debe estar fabricado en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electroestática, o recubierta en lámina de acero inoxidable con acabados en color blanco que permitan su fácil limpieza.

Página 2 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Ficha de homologación	En caso de presentar una oferta para un vehículo con características de carga, se deberá presentar, ficha técnica de homologación, expedida y autorizada por parte del Ministerio de Transporte donde se autorice el uso de estos vehículos para el transporte de pasajeros, y así se pueda garantizar al cubrimiento de pólizas para cada una de las personas que se encuentren y transporten dentro de estos vehículos, así mismo se verá reflejado en la licencia de tránsito la capacidad de pasajeros y/a carga para lo cual se están usando.
Luces LED estroboscópicas, barra de luces y equipo de perifoneo.	Según lo establecido en la especificación técnica para vehículos uniformados plan integral de Innovación, transparencia y efectividad Policial, la cual puede ser verificada en el siguiente link de consulta. https://www.policia.gov.co/sites/default/descargables/anexo 2. vehículo uniformado tipo van1.pdf

ELEMENTOS DE TECNOLOGIA MOBILIARIOS QUE DEBEN CONTENER LA UNIDADES MOVILES DE PREVENCIÓN PATRULLA PÚRPURA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MUJER, FAMILIA Y GÉNERO.

Cada unidad móvil de prevención Patrulla Púrpura Estrategia de Atención Mujer, Familia y Género, anteriormente descrita con las especificaciones y modificaciones relacionadas, deberán contener los siguientes elementos tecnológicos y mobiliarios que a continuación se relacionan.

COMPUTADOR PORTATIL	
Características	Descripción técnica de la característica del bien.
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tecnología	Portátil. Slim, con el peso máximo de 1.8 kg
Año de fabricación	2024 última versión
Tamaño mínimo:	15'6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)
Color:	Negro y/o gris
PROCESADOR	
Modelo	Especificar
	Procesador para ambiente corporativo de ultra baja potencia, fecha lanzamiento desde Primer trimestre 2022 Potencia de diseño térmico (TDP) de 15 W
Número de Cores	mínimo 8
Número de Subprocesos	Mínimo 12 Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo ocho núcleos: a mínimo 3.6 GHZ
Memoria Caché	Mínimo 12 MB
Tipo	Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Tipo Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada, que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
Chipset Corporativo	Integrado
Administración y fuera de banda	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda con capacidad de KVM
Disco Duro	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4 x4 PCIe NVMe M.2
Memoria Principal	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, mínimo DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL accesible por ranura.
Gráfico Integrado	El contratista s garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado.
Web Cam	Integrada mínimo 720p. HD, IR, con obturador de seguridad integrado.
Autonomía	Mínimo 9 horas de autonomía Cumplir con la norma Energy Star 8.0
Puertos	(02) USB Tipo A mínimo 3.2 001) USB Tipo C a 40 Gbis
Puerto HDMI	Mínimo uno (01) a 2.0 107100/1000, RJ45 integrado.
Salida y Entrada de Audio	3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
Componentes Integrados	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo.

Página 3 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

	Teclado en español PP distribución Latinoamérica AP P y teclado numérico incorporado
Sistema Operativo	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11. Una vez validados los niveles de seguridad requeridos por la dependencia, se puede solicitar al oferente se realice la customización a Windows 11 pro (este servicio deberá ser cubierto por el proveedor). Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.
ofimática	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregará las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
Dispositivo de Red	Wireless integrado protocolo 802.11 AX, WIFISE 2x2 Biuetooth: Integrado versión 5.2
Morral	De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante.
Patch Cord	Suministro Patch Cord categoría 6ª de fábrica de mínimo 3 mts
Fuente de Alimentación	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.
Garantía	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio. Nota 1: para computadores portátiles la garantía debe cubrir la batería, certificada por fabricante. El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del - fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta). Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia). La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran
Restauración de la Maquina	Software de administración: con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. El oferente entregará un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante. El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H

Página 4 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		

	<i>Nota: para computadores portátiles y workstation portátil se deben garantizar mínimo 10 pruebas superadas de certificación en estándar militar MIL-STD-810H, así:</i> <i>Operación en altura a 15000 pies</i> <i>Alta temperatura</i> <i>Baja temperatura</i> <i>Choque de temperatura</i> <i>Humedad</i> <i>Arena</i> <i>Polvo</i> <i>Vibración en operación</i> <i>Congelación</i> <i>Caída desde 30"</i> <i>El oferente debe anexar certificación TCO CERTIFIED, debe ser verificable en la página: https://tcocertified.com/product-finder/</i> <i>El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.</i> <i>Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 0 superior (anexar certificación).</i> <i>El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.</i> <i>En atención al numeral 15 del capítulo IX "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor". El contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generadas directamente por el fabricante del software.</i>
Informe mensual	<i>Durante los tres (3) años de garantía, el contratista mensualmente deberá entregar informe (físico y medio digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos:</i> <i>El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía.</i> <i>Fecha.</i> <i>Ciudad.</i> <i>Unidad policial.</i> <i>Centro de servicio.</i> <i>Número de contrato.</i> <i>Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos.</i> <i>Número total _de equipos a los cuales se le realizó los correctivos.</i> <i>Serie del equipo.</i> <i>Modelo.</i> <i>Tipo falla.</i> <i>Dispositivo que presento la falla</i> <i>Numero de fallas.</i> <i>Describir el correctivo del componente tecnológico reparado, reemplazado.</i> <i>Aval del técnico del grupo telemática de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica.</i> <i>El informe debe estar firmado por el profesional con pregrado en Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial, asignado por el contratista.</i> <i>Nota: El modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación, durante la apertura del acta de inicio.</i>
Recepción de los Bienes	<i>Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).</i> <i>A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas),</i>

3

periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.

Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de los equipos de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.

A todos los equipos de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).

PARÁMETRO	ACEPTACIÓN
Revisión Física.	
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy Star.	
Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos.	
Encendido.	
Conexión alimentación AC — Encendido.	
Componentes internos y externos.	
Validación componentes internos	
Herramientas de Sistema.	
Puerto Ethernet.	
Conexión a red y verificación operación puerto.	
Puertos USB.	
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.	
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	
Cámara.	
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial.	
Audio Verificación.	
Grabación y Reproducción Locales	

NOVEDADES NO CONFORMES

- Verificar que los equipos de cómputos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
- Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
- La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería. Los equipos de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
- Probar que los ventiladores no estén atascados.
- Monitor con ruptura o fragmentación.
- Botones: Averiados con ruptura o fragmentación.
- Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.
- Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.
- Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
- Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador, entre otros).

Página 6 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		

	- Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos. - Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos. - Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo. - Todos lo componente se le verificara el año de fabricación. El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros. El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista. Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional. El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato.
Calidad de los Equipos de Cómputo Entregados (aplican durante el tiempo de garantía)	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2°) falla. Si el equipo de cómputo presenta tres (03) Talla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercer (3°) falla. Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente. Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
Mantenimiento	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo. Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.
Presentación de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías. La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.

	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles. El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención. Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las Hamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y Ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inferida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca - Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Setenta y Dos (72) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62. Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro. En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62. i pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.
Lugar de Entrega	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicado en la Calle 14 4 62-70. Primer piso almacén de intendencia.
Información Confidencial	El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado
Manuales	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
Ambiental	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).

	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTA ELÉCTRICA 7.2 KVA	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Modelo	Especificar
Tipo	Especificar
Motor	Generador
Año	2023 o superior
Tipo	4T OHV
Sistema de arranque	Manual y eléctrico
Combustible	Gasolina
Refrigeración	Por aire
Niveles de ruido de operación	75 db a 7 metros
Horas continuas de operación	Mínimo 7 horas
Indicadores de combustible	Si
Luz de advertencia de aceite	Si
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 26.0 litros
Motor para uso profesional	
Generador	
Voltaje	120V /240VAC 60 Hz
Potencia Nominal	6.0 kW
Sistema de regulación de voltaje	AVR
Tipo	Sin escobillas
Generalidades	
Manual de propietario	Si
Voltímetro	Si
Horómetro	Si
Interruptor de sobrecarga	Si
Soportes para vibración	Si
La planta eléctrica portátil se entregará, tanqueada al 100% de la capacidad.	Si
Batería	Si
Se entregará cable para cargar baterías	Si
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x12 ANG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V con clavija y toma eléctrica industrial 16 A (2P+T) (4H) 100ª 130V, tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x10 ANG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V, con Clavija y toma eléctrica industrial 32 A (2P+T) (6H) tensión 200 a 250 V tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS	
Certificación Retie	El contratista anexó certificación RETIE por parte del fabricante de la planta eléctrica, que se encuentre vigente. Entendiendo que el certificado RETIE se expide para el generador del grupo electrógeno. Todos los materiales a utilizar en las instalaciones eléctricas y materiales a utilizar cuentan con la respectiva certificación y/o homologación RETIE.
Certificación de Garantía Fabricante	El contratista anexará certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por, el distribuidor o ensamblador autorizado en Colombia, sobre los

Página 9 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		

	componentes que integran el sistema de generación, (motor - generador) contra defectos de fabricación, por un término de dos (2) años.
Garantía de Suministro de Repuestos	El contratista anexó certificación expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el sistema de generación, (planta eléctrica) en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de tres (3) años, posterior al término de la garantía.
Certificación y Garantía del Contratista.	Durante el periodo de garantía técnica, el contratista se compromete a reparar la planta eléctrica y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación de la planta eléctrica, el contratista se compromete a reemplazarla en forma inmediata, por una nueva de iguales o superiores características técnicas, entregándola en operación en sitio, sin costo alguno para policía Nacional. Durante el periodo de la garantía (DOS (2) años a partir del recibo a satisfacción) el contratista deberá efectuar mantenimiento preventivo a los equipos suministrados, así: Después de las primeras 20 horas efectuar el primer cambio de aceite e insumos, después cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra. • Cambio de insumos • Aceite • Filtros (aceite, aire, combustible). Cambio filtro de agua si es requerido. • Verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. • Suministro de refrigerante. La empresa contratista para el mantenimiento preventivo debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.
Condiciones Ambientales	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, igualmente al cumplir con la vida útil, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio de Medio Ambiente). Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado, cantidad en kg y el porcentaje de aprovechamiento y disposición final). El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio de mantenimiento dentro de las instalaciones policiales.
Seguridad Social	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. El contratista garantizará que el personal que realice los trabajos utilice la ropa adecuada y los elementos de protección personal, como botas, guantes, tapa oídos, caretas, casco, en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial. Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.

	El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitios de trabajo, colocando señales que brinde seguridad al personal que labora en cada unidad.																																																
Confidencialidad de la Información	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya tugar.																																																
Recomendaciones de Operación.	A continuación, se indicarán algunos ejemplos de aparatos que se pueden alimentar con un generador de 7200 W. <table><tr><td></td><td>Televisión Pantalla Plana</td><td>250 W</td><td></td><td>Computadora</td><td>200 W</td><td>=</td><td>660 W</td></tr><tr><td></td><td>Lavadora</td><td>500 W</td><td></td><td>Ventilador</td><td>50 W</td><td>=</td><td>650 W</td></tr><tr><td></td><td>Estufa</td><td>800 W</td><td></td><td>Cafetera</td><td>800 W</td><td>=</td><td>1100 W</td></tr><tr><td></td><td>Refrigerador</td><td>350 W</td><td></td><td>Horno microondas</td><td>1100 W</td><td>=</td><td>1450 W</td></tr><tr><td></td><td>2 focos de 150 W</td><td>300 W</td><td></td><td>40 Focos ahorradores de 15 W</td><td>600 W</td><td>=</td><td>900 W</td></tr><tr><td></td><td>Plancha</td><td>1000 W</td><td></td><td>Equipo de sonido</td><td>80 W</td><td>=</td><td>1080 W</td></tr></table> - Tener en cuenta a que altura sobre el nivel del mar va a trabajar y la distancia del equipo con respecto a los productos que trabajan. - Después de las primeras 20 horas y/o mes de operación, realizar cambio de aceite y filtros. Posterior, cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra. - El filtro de aire debe limpiarse con más frecuencia cuando se usa en lugares húmedos o áreas polvorientas. - No dejar el generador al sol y protegerlo de la inclemencia del clima. - Utilizar el generador por 7 horas seguidas y apagar para dejar enfriar aproximadamente unos 50 minutos, después se puede volver a utilizar. - Sino se utiliza con regularidad, encenderlo semanalmente por un periodo de cinco minutos, por parte del encargado del generador eléctrico. - Una vez finalizado el periodo de garantía, el encargado del equipo debe solicitar mantenimiento preventivo a la unidad correspondiente y/o Oficina de Telemática cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra. - El equipo debe quedar ingresado y actualizado en el Sistema de Información para la administración de Hardware y Software SINVE, una vez se haga la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato en coordinación con el encargado del sistema de información.		Televisión Pantalla Plana	250 W		Computadora	200 W	=	660 W		Lavadora	500 W		Ventilador	50 W	=	650 W		Estufa	800 W		Cafetera	800 W	=	1100 W		Refrigerador	350 W		Horno microondas	1100 W	=	1450 W		2 focos de 150 W	300 W		40 Focos ahorradores de 15 W	600 W	=	900 W		Plancha	1000 W		Equipo de sonido	80 W	=	1080 W
	Televisión Pantalla Plana	250 W		Computadora	200 W	=	660 W																																										
	Lavadora	500 W		Ventilador	50 W	=	650 W																																										
	Estufa	800 W		Cafetera	800 W	=	1100 W																																										
	Refrigerador	350 W		Horno microondas	1100 W	=	1450 W																																										
	2 focos de 150 W	300 W		40 Focos ahorradores de 15 W	600 W	=	900 W																																										
	Plancha	1000 W		Equipo de sonido	80 W	=	1080 W																																										
MICRÓFONO INALAMBRICO DE SOLAPA																																																	
Características	Descripción técnica de las características del bien																																																
Cantidad	Por definir																																																
Marca	Especificar																																																
Modelo	Especificar																																																
Rango de Transmisión	Mínimo 300 pies o 90 metros en línea de visión																																																
Rango de Frecuencia	Entre 516 a 865 MHz																																																
Receptor	Ancho de banda: 42 MHz. Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Interruptor Mute: On / Off / Mute. Conector de salida de audio XLR Y %" (6,3 mm). Receptor de 02 canales. Visualización Display LCD.																																																
Transmisor	Ancho de banda: 42 MHz. Transmisor Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Conector XLR 3,5 mm.																																																
Micrófono solapa	Longitud del cable = 1.5 metros. Patrón de captación: cardioide Cable de conexión: XLR 3,5 mm 3,5 mm																																																

Accesorios	04 baterías recargables compatibles. - Cargador unitario de baterías - Fuente de alimentación
Estuche	El oferente entregará un estuche para micrófono y sus accesorios
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (02) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrara todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Requisitos de energía	Mínimo 2 juegos de Baterías recargables compatibles y un cargador unitario de baterías.
Anexa	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado en idioma original y español.
Año de fabricación	Mínimo del año 2023.
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español.
MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico Único.
Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 100 metros en línea de visión.
Rango de frecuencia	Entre 488 a 865 MHZ
Rango de audio	Menos o igual 80 —16.000 Hz
Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.
Conector de Salida de Audio	XLR Y ¼ (6,3 mm)
Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido cable para micrófono 10 m conector XLR canon hembra-macho. Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (02) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Año de fabricación	Ultimo lanzamiento del mercado
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español
SISTEMA DE SONIDO	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Por definir
Potencia de salida	Mínimo 680 W RMS
MEZCLADORA AUTOAMPLIFICADA	
Canales de mezcla	10
Entradas analógicas	Entradas de micrófonos combinadas con opción de conectar xlr y plug (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de ¼, Dos (2) canales estéreo con conector de línea de ¼, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, interrupto de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable.
Entradas / salidas digitales	De audio USB
Ecualización de canales	Mínimo 3 bandas
Ecualización General	Mínimo de diez (10) bandas.
Efectos de sonido	Mínimo dos (02) efectos de sonido, digital o análoga,
Salidas	Altavoces, monitor, mínimo tres (03)
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español.

Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de Garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca.
ALTAVOCES	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en un soporte de pie para altavoz (tipo trípode) o ser tipo columnas.
Tipo	Altavoces de dos vías, Activo
Conectores	Entradas y salidas XLR para micrófonos y otro altavoz
Nivel de volumen	Mínimo de 123 dB Max SPL
Tamaño	Cono Woofer mínimo de 12"- maximo15"
Ángulo de Cobertura (horizontal x vertical)	Mínimo de 80° x 60°
Accesorios	Soporte de pie para alta voz "trípode" o tipo Columna. Cantidad mínima de dos (02) por sistema, soportes de pie para altavoz "tripode" compatibles. Cantidad mínima de dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad mínima de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 50 mts, calibre 12.
PROYECTOR MULTIMEDIA	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Marca	Especificar
Modelo	Especificar mínimo año 2023
Tipo de Producto	Video beam
Tecnología de Proyección	LCD o LASER
Emisión de Luz	6.000 lúmenes
Resolución	1920 X 1200 PIXELS
Relación de aspecto	16:10 y/o 16:9 (se acepta cualquiera de las dos) aspecto.
Corrección keystone	Auto vertical + 30°, manual horizontal 30°
Lente de proyección	1,44 — 1,95
Tiempo de duración Lámpara	20.000 horas
Fuente de alimentación	AC 100 V - 240 V, 50/60Hz
Consumo de Energía	500 W Máximo
Ángulo de instalación	360°
Reproducción de Colores	Hasta 1 billón de colores
Interfaces	SB 2.0 y/o USB-A LAN, entrada VGA, entrada HDMI, entrada componente, Entrada RGB, Entrada y salida de audio, entrada de video RCA. NOTA: en caso de que el equipo no tenga incluido la entrada compuesto y componente, el contratista deberá entregar adaptadores
Accesorios	os necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte, protección para la lluvia en campo abierto. Una (01) extensión en encauchetada eléctrica industrial con supresor de picos de \ voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, tres (3) meses a la lámpara, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Estuche	01 maleta color negro, con correa de mochila y 2 correa de mano, organización interna para los elementos que componen el video beam que se encuentra en la ficha técnica, con cremallera.
Certificación de garantía fabricante	El oferente deberá anexar certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia sobre los componentes que integran el video proyector por un término de 2 años y 3 meses.
Garantía de suministros de repuestos	El oferente deberá anexar certificación, expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el video proyector en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de tres 3 años posterior al término de la garantía.
Anexar	Ficha técnica del equipo ofertado, Imagen del equipo ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Año de fabricación	Mínimo del año 2023
Tipo de video beam	Se acepta el proyector video beam laser siempre y cuando no las especificaciones técnicas sean iguales o superiores a las solicitadas en esta ficha técnica y no incremente su valor.
Asistencia Técnica	El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.
Ficha Técnica	Anexar ficha técnica en español
REFLECTORES DE LUZ	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de producto	Reflector
Peso	9.15 kg
Fuente de alimentación	AC 110 V/220 V —9.3/ AMPERIOS /60Hz
Ángulo de iluminación	120°
Potencia	100 w
Lumens	8.000 o superior
Factor de potencia	>0,8
Color Luz	Blanco puro
Método de instalación	Brazo direccionable en U
Ambiente	Húmedo Exterior
IP	65
IK	08
Vida útil	23.000 horas o superior
Accesorios	Trípode para su instalación a una altura superior a los dos metros, desarmable.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de des (2) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de Garantía el adjudicatario suministrará todes los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Anexar Ficha Técnica	Del equipo ofertado en idioma español.
Año de fabricación	Última versión lanzada en el mercado Los 2 reflectores de luz deberán estar ubicados fijamente en la parte superior derecha del Carro, uno en cada esquina, la cual la luz saldrá directamente del carro.
PDU “UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA “PARA LA CONEXIÓN DE LOS ELEMENTOS A LA PLANTA ELECTRICA	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Marca	Especificar
Cantidad	Por definir
Tomas mínimo	4 por cada línea de salida de la planta eléctrica
Acondicionador	Mínimo 8 salidas (1 frontal) con Luz, 15 Amp
Potencia	Se debe diseñar de acuerdo a la potencia del _ generador eléctrico
Voltaje	120V /240V 60 Hz
Indicadores de correcta instalación	Leds

Página 14 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		

Fusibles	Protección termomagnética por línea de 20 amperios.
Supresor	Supresor de picos y conexión de polo a tierra.
Caja	Caja metálica pintura electrostática.
Cable	Cable encauchetado 1 y 3 mts Numero 10 AWG con norma NTC 1332 NTC 359 y/o estándar internacional ui83 capacidad 600 VOLTIOS.
Anexar	Anexar ficha técnica de la PDU ofertada en idioma original Yy español, con las especificaciones técnicas indicadas en el presente ítem, donde también se observe la imagen del elemento ofertado por la entidad.
MALETA DE TRANSPORTE DE LOS ELEMETOS	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Color	Negro con escudo de la Policía Nacional (Alta resolución), el cual deberá estar sobre color blanco, esta irá en la tapa de la maleta, proporcional a la tapa.
Accesorio que se Guardarán en la Maleta	En cada maleta se guardará los siguientes elementos: • Computador portátil con cargador • Video Beam con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica. • Micrófonos con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica
Material del maletín	• Maletín de polipropileno de alta resistencia, sumergible el cual contenga impermeabilización, con protección 1967 Dimensiones mínimo 60 X 50 X 27 CM Peso: < 30 Kg, con asidero / estanco con Sistema de carga centralizado.
Almacenamiento para equipos	• Resistente al agua y al polvo con grado de protección IP67. • IK08 resistente a los impactos para absorber los choques sin dañar sus valiosos aparatos. • A prueba de corrosión - capaz de soportar condiciones exteriores extremas. • Resistente a temperaturas desde -20° hasta +80° C.
Válvula de despresurización	El cual equilibre la presión interior impidiendo la entrada de agua.
Espuma Customizada	• La espuma protectora precortada de 2 niveles, esta espuma cortada deberá estar a la medida de los elementos tecnológicos, adaptada a los equipos. • La espuma debe ser capaz de soportar la carga y ofrecer acolchado a los equipos sensibles en caso de impacto. • Esta espuma deberá estar ubicada en la tapa del maletín.
Ruedas	Ruedas lisas de policarbonato sobre moldeadas con poliuretano
Asa retráctil	2 asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida dos etapas, Con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.
Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayor resistencia. Los candados combinados de alta calidad. Cierre: ABS
Peso	• Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg) • Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg)
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg)
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo Power Claw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia
Clip de correa para el hombro	Correa de hombro de neopreno para aliviarlo cuando lleva su funda.
Candado	Candado TSA para estuche
Maletín resistente a temperaturas	• Temperatura mínima: -40° F (-40 * C) • Temperatura máxima: 210 F (89 * C)
Garantía	1 año por defecto de fabricación y 1 año por deterioro.
Anexo	El oferente anexar imagen de la maleta ofertada, donde se evidencie cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada una de ellas con su nombre y descripción, con el fin de que el comité técnico pueda evidenciarlas
MESA PLEGABLE	
Material de la mesa	Cantidad: 2 Estructura en acero superficie polietileno DPE. Alto: 90 cm Largo: 1 Metro Material de la mesa Ancho: 60 cm Color: verde oliva

Logos: Policía Nacional y del dueño de la necesidad Imagen y color institucional: escogida por el supervisor del contrato y aprobada por comunicaciones Estratégicas de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía.	
SILLA PLEGABLE	
Cantidad	10 sillas por vehículo
Material de las sillas	Sillas plegables: medidas ancho 30 cm por 75 cm de alto por fondo de x Fondo 37 cms. Armada Material: armazón metálico. Asiento y respaldo: tapizado. Color: verde o Púrpura Pantone 2593C.
Asa retráctil	Dos (2) asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida dos etapas, con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.
Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayor resistencia.
Peso	Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg). Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg).
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg).
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo PowerClaw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Son aquellos que garantizan la seguridad operativa de los bienes a adquirir.	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.	
Requerimiento	Descripción
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.	
Descripción	
Descripción del requerimiento	
Descripción del requerimiento	
Descripción del requerimiento	

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	
La Constitución Política de Colombia en el Artículo 13, reconoce el derecho fundamental a la igualdad y la garantía que tienen todas las personas de recibir la misma protección y trato digno por parte de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	
Que el Congreso de la República mediante las Leyes 51 de 1981, 12 de 1991 y 248 de 1995, aprobó respectivamente las Convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, sobre los derechos del niño, en el marco del Sistema de Naciones Unidas y, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem do Pará”.	
Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia”, establece en el artículo 41 las obligaciones del Estado colombiano, dentro de las que se encuentra el deber de prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes y el deber de prevenir y atender la violencia sexual, la violencia dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	
Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el numeral 3 del Artículo 2.4.1.15 precisa que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar organizará su funcionamiento a través de las instancias de decisión y orientación, de operación, de desarrollo técnico y de participación del SNBF. El Mecanismo Articulador hará parte de la instancia de desarrollo técnico como el “espacio de coordinación, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia”.	
Decreto 1630 de 2016 “Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, relativo a las mujeres víctimas de violencia” tiene por objeto “[...] definir las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y	

establecer los criterios y procedimiento para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, así como las causales de terminación.”

El Congreso de la República de Colombia ha expedido las Leyes 679 de 2001, 985 de 2005, 1146 de 2007, 1257 de 2008, 1336 de 2009, 1542 de 2012, 1639 de 2013, 1719 de 2014, y 1761 de 2015, que demandan del Estado colombiano una articulación intersectorial desde el orden nacional, con los departamentos, distritos y municipios, para implementar acciones de prevención de diferentes tipos de violencia por razón de sexo y género, contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, la atención y garantía de acceso a la justicia, y de generación de conocimiento para orientar la acciones de política en salud pública.

Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior establece, en el artículo 2.4.3.4.1.2., que los Ministerios de Justicia y del Derecho y de Salud y Protección Social, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, la Presidencia de la República -Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben fortalecer la implementación del mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género, haciendo énfasis en la atención integral a víctimas de violencia sexual, en los términos establecidos en la normativa nacional e internacional, con el fin de superar los obstáculos que enfrentan para acceder a la atención y a la reparación integral y transformadora.

Decreto 164 de 2010, se creó la Comisión Intersectorial denominada “Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, que tiene por objeto aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia y que se integrará al mecanismo articulador de que trata el presente decreto.

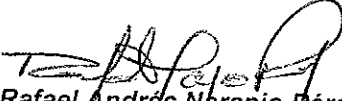
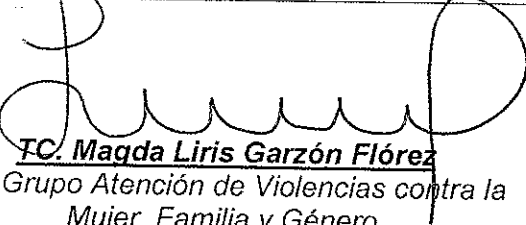
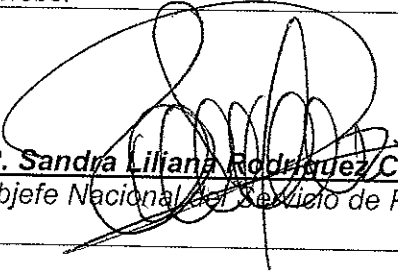
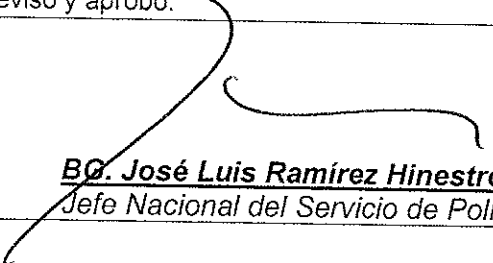
Ley 1955 de 2019, de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género y crear una articulación que permita consolidar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en temas de género, se hace necesario adoptar una estructura técnica y operativa que cuente con la presencia de la Fiscalía General de la Nación como ente investigador de los delitos relacionados con la violencia por razones de género, contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5. GLOSARIO

Definiciones

EMFAG	Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género
Patrulla Púrpura	Patrulla de Atención a Mujer, Familia y Género

6. PERSONAL QUE LIDERÓ LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Elaboro:	Reviso y aprobó:
 TE. Brigitte Karina Rodríguez Ordoñez Responsable Seguimiento Violencia Contra la Mujer, Familia y Género	 IT. Jorge Enrique Gaviria Hidalgo Responsable de Movilidad - JESEP
Reviso y aprobó:	Reviso y aprobó:
 CT. Diana Andrea Chacón Gómez Jefe Asuntos Jurídicos - JESEP	 MY. Rafael Andrés Naranjo Pérez Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - JESEP
Reviso y aprobó:	Reviso y aprobó:
 TC. Magda Liris Garzón Flórez Jefe Grupo Atención de Violencias contra la Mujer, Familia y Género	 CR. Sandra Liliana Rodríguez Castro Subjefe Nacional del Servicio de Policía
Reviso y aprobó:	
 BG. José Luis Ramírez Hinestroza Jefe Nacional del Servicio de Policía	